Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

paraíso de todos

Santiago de Cali, 28 de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor
**OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Presente

**Asunto: Concepto Favorable Supervisor – Otrosí al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-6334-2024.**

Cordial Saludo,

De acuerdo con la referencia del asunto, y en mi calidad de Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial y supervisor del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-6334-2024, manifiesto estar de acuerdo con la modificación que se proyecta realizar, considerando que:

1- Con ocasión al proceso de "homologación" de los programas y productos del Plan de Desarrollo 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" con el Manual de Clasificación Programático del Gasto Público -MCPGP- y con el Catálogo de Productos de la Metodología General Ajustada -MGA-, así como el respectivo proceso de "armonización" presupuestal, el importe total del certificado de disponibilidad presupuestal asociado a la presente contratación fue objeto de ajustes. Lo anterior, considerando la Ordenanza 663 del 29 de julio de 2024 "por medio de la cual se homologa, se realizan modificaciones y armoniza el presupuesto general del Departamento del Valle del Cauca con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 Liderazgo que transforma".

2- Por ese motivo, sumado a la necesidad de garantizar que la información presupuestal descrita en el clausulado del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-6334-2024 se mantenga siempre actualizada, resulta necesario modificar la Cláusula Sexta "Apropiaciones Presupuestales" del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-6334-2024, de tal manera que se actualice el importe total del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la ejecución del presente contrato, y se asegure con ello la calidad de los procesos administrativos internos de la

dependencia (en cumplimiento del deber de diligencia descrito en el Código de Integridad).

En este orden de ideas, previo análisis de las necesidades del servicio de la dependencia, como supervisor solicito adelantar todos los trámites necesarios para realizar la modificación antes descrita al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-6334-2024; manifestando a través del presente documento, en todo caso, mi conformidad con la presente actuación.

Atentamente,

**Juan Martín Bravo Castaño**
Supervisor (Contrato No. 1.310-17.13-6334-2024)
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista SAG
Revisó: Doris Janeth Forbes Burbano - Abogado Contratista
Jorge Iván Olaya Mera – Asesor de Despacho